



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 0308

CONCÓN, 30 ENE 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- B. La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- C. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- D. Acta de Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 29.06.2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al administrador municipal señor Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio. N° 3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia de Sr. Alcalde.
- G. Ord. De Secretaría Municipal N°27/2024 acuerdos 24 y 25 de fecha 25 de enero de 2024 informando acuerdos adoptados del Concejo Extraordinario N°01.
- H. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°159 de fecha 26 de enero de 2024

DECRETO:

I.- OTORGUESE: Durante el año 2024 las siguientes subvenciones Municipales que a continuación se detallan:

ACUERDO	ORGANIZACIÓN	RUT	MOTIVO	ASIGNA
24	Club Deportivo Concón National	72.052.300-0	Pago indumentaria e implementación deportiva, y traslados	\$ 30.000.000
25	Asociación de Fútbol Concón	73.697.400-2	Pago indumentaria e implementos deportivos, cuentas básicas (luz y agua), combustible generador, trofeos y medallas	\$ 16.000.000

II.- IMPUTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias" por un monto de \$46.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MLG/PS/CSB/mvi
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Contabilidad y presupuesto
3. Dideco
4. Subvenciones subvencion@concon.cl
5. DAF



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado